PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Riohacha, septiembre 2022

Señor (a)
MARIETH ORCASITAS PEÑALOZA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4051313
Coordinadora de Formacion Profesional Integral
Gestion Educativa Relaciones Corporativas C.I.E.A
Riohacha

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes septiembre del año 2022

Referencia: CO1.PCCNTR.4051313 del año 2022

JUAN ANTONIO FLOREZ VILLA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 85.475.642 de Santa Marta (Magdalena), en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Industrial y de Energías Alternativas, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS. ($10.530.000) esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) CUATRO (4) pagos mensuales. UN (1) pago por valor de QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE.($520.000) DOS (2) pagos iguales por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 3.900.000,00) y un último pago por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. ($ 2.210.000,00)

Plazo: Será hasta el 17 de diciembre de 2022.

OBJETO: Prestar los servicios personales de carácter temporal de Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas tecnicos de Formación Titulada de la Programación de Articulación con la educación media ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Ejecucion de la Formación Profesional Integral en el Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira.

Obligaciones Especificas: *(Trascriba las obligaciones especificas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Aplicar las orientaciones dadas en la Guía de Desarrollo Curricular	Diligenciamiento de las guías de aprendizaje formato GFPI-F-135 V01 se siguieron las pautas para	Se anexan captures (Ver Informe de Evidencias en archivo Gestión Contractual

	GFPI-G-012 para la elaboración de las guías de aprendizaje	el desarrollo de las actividades de aprendizaje con base en el proyecto de formación, mediante un modelo pedagógico constructivista, como estrategia didáctica que facilita el aprendizaje. Se aplicaron las orientaciónes en la elaboración de la Guía de aprendizaje, Instrumentos de evaluación, Material de formación, listas de chequeo, Planeación pedagógica.	GC). Portafolio del Instructor.
2	Realizar la verificación de las listas oficiales de matriculados expedidas por la plataforma SOFIA, verificar la asistencia registrando las inasistencias en todas las sesiones de formación a partir del listado oficial de matriculados, reportando a tiempo las novedades que surjan al coordinador académico del SENA y/o profesional de apoyo del programa, así como a al Establecimiento Educativo	. Durante este mes objeto de cobro no se ejecutó esta obligación, dado que no se me asigno por parte de coordinación académica ninguna actividad inherente al procedimiento de ejecución la formación profesional integral en el aplicativo Sofia plus dispuesto por la entidad.	N/A
3	Elaborar las guías de aprendizaje con su respectivo material de apoyo, evaluaciones de conocimiento, desempeño y producto para cargar en la plataforma LMS y/o tenerlas a disposición en físico de requerirse. Las guías deben ser elaboradas teniendo como finalidad el trabajo autónomo del aprendiz, así como su retroalimentación en las sesiones de	Alistamiento de la planeación pedagogica de acuerdo al Proyecto formativo,y la competencia asignada. Se elaboraron las guías de aprendizaje orientadas al trabajo autónomo , con su respective material de apoyo, instrumentos de evaluación para carga en la Plataforma LMS, o entregarlas en fisico si se requieren.	Se anexan captures (Ver Informe de Evidencias en archivo Gestión Contractual GC). Portafolio del Instructor .

	formación. Este material debe ser entregado al aprendiz anticipadamente, de tal manera que se realicen antes de la formación técnica o para su ejecución por parte del docente técnico del Establecimiento Educativo.		
4	Redactar las actividades de formación propuestas en la guía de aprendizaje debe ser claras para que pueda ser desarrollada por cualquiera de los docentes o instructores encargados. Las variaciones en la manera en la que se desarrolla la guía de aprendizaje en clase van a depender de la didáctica del formador que los orienta bien sea del colegio o del instructor SENA. En caso de procesos de comunicación especializados, será el colegio a través de sus docentes especializados, guías y/o interpretes los encargados de hacer las modificaciones para lenguajes y/o pedagogías especializadas de las actividades de las guías en 90 GFPI-M-004 V.02 caso de que haya lugar, resguardando en todo momento el propósito de la formación técnica para el trabajo y la vida laboral	Las actividades fueron redactadas cumpliendo con lo establecido en la Guía de Desarrollo Curricular GFPI-G-012 para la elaboración de las guías de aprendizaje, las actividades de aprendizaje son claras, actividades enmarcadas en estrategias metodológicas activas, utilizando herramientas tales como Cuestionarios de preguntas) sopa de letras, Crucigrama, Talleres prácticos, estudio de casos, Videos, Listas de chequeo. En las cuales adquieren conocimiento y lo aplican a la práctica.	Portafolio del Instructor .

5	Orientar el desarrollo de las actividades de aprendizaje, guiar, asesorar y acompañar permanentemente a los aprendices en el desarrollo de dichas actividades. De igual manera deberá orientar a los docentes técnicos y/o de las áreas transversales de los Establecimientos Educativos en el desarrollo de las actividades requeridas según planeación de la formación del Diseño Curricular	Durante este mes objeto de cobro no se ejecutó esta obligación, dado que no se me asigno por parte de Coordinación Académica ninguna actividad inherente al procedimiento de ejecución la formación profesional integral en la asignación de fichas correspondientes a los Establecimientos educativos que van a estar a mi cargo.	N/A N/A
6	Evaluar las evidencias de aprendizaje (Desempeño, Producto y Conocimiento) – consignadas dentro del Portafolio de Evidencias que corresponda según procedimiento en SIGA y teniendo en cuenta las disposiciones tecnológicas LMS o Físicas.	Durante este mes objeto de cobro no se ejecutó esta obligación, dado que no se me asigno por parte de Coordinación Académica ninguna actividad inherente al procedimiento de ejecución la formación profesional integral en el aplicativo Sofia plus dispuesto por la entidad.	N/A
7	Realizar y dar a conocer las novedades de la formación según evidencias recolectadas para los comités de evaluación y seguimiento (técnico – pedagógico) con el par académico del Establecimiento Educativo, coordinadores y rector	Durante este mes objeto de cobro no se ejecutó esta obligación, dado que no se me asigno por parte de Coordinación Académica ninguna actividad inherente al procedimiento de ejecución la formación profesional integral, No se me asigno fichas para desarrollar en los Establecimientos Educativos.	N/A
8	Realizar la gestión, ejecución y cargue de las evaluaciones de	Durante este mes objeto de cobro no se ejecutó esta obligación, dado que no se me	N/A

	conocimiento, desempeño, producto y reportar las novedades de estas a través del LMS, para los comités de seguimiento y evaluación	asigno por parte de Coordinación Académica ninguna actividad inherente al procedimiento de ejecución la formación profesional integral en el aplicativo Sofia plus dispuesto por la entidad.	
9	Realizar y entregar informes de ejecución al Centro de Formación, con las novedades académicas, disciplinarias, para los comités de evaluación y seguimiento del Centro y como parte de la evidencia de seguimiento y cumplimiento de las obligaciones contractuales del convenio	Durante este mes objeto de cobro se entregaron los informes de ejecución de la formación correspondiente al informe mensual de ejecución contractual y el informe de evidencias del desarrollo de las obligaciones contractuales. Informe de Gestión financiera .	(Ver Informe de Evidencias en archivo Gestión Contractual GC).
10	Soportar los informes con la información gestionada en el LMS. En caso de indisponibilidad tecnológica, el instructor podrá presentar las evidencias de manera física con el compromiso de cargarlas posteriormente en el aplicativo. Es indispensable que toda actividad gestionada por el LMS esté debidamente calificada.	Durante este mes objeto de cobro no se ejecutó esta obligación, dado que no se me asigno por parte de Coordinación Académica ninguna actividad inherente al procedimiento de ejecución la formación profesional integral en el aplicativo Sofia plus dispuesto por la entidad. Se me asigno Rol de instructor, pero no se han cargado las fichas correspondientes a los grupos a atedender de los Establecimientos Educativos.	N/A

11	Evaluar los resultados de aprendizaje de cada competencia en Sistema académico administrativo, según la ruta de trabajo trazada para ejecutar la formación del programa técnico	Durante este mes objeto de cobro no se ejecutó esta obligación, dado que no se me asigno por parte de Coordinación Académica ninguna actividad inherente al procedimiento de ejecución la formación profesional integral en el aplicativo Sofia plus dispuesto por la entidad. Se me asigno Rol de instructor, pero no se han cargado las fichas correspondientes a los grupos a atedender de los Establecimientos Educativos	N/A
12	Tener al día los procesos de la ejecución de la formación y a su vez, cuando se requiera y/o máximo semestralmente, deberá hacer entrega de los informes de ejecución de las fichas asignadas donde contenga como mínimo: Novedades de asistencia, retiros, cancelaciones, situaciones académicas o disciplinarias que requieran de seguimiento bien sea de sanciones o reconocimientos, así como toda novedad que requiera o haya sido informada en el comité de evaluación y seguimiento del Centro de Formación producto de la socialización de las novedades en las reuniones ejecutadas en los establecimientos educativos	Durante este mes objeto de cobro no se ejecutó esta obligación, dado que no se me asigno por parte de Coordinación Académica ninguna actividad inherente al procedimiento de ejecución la formación profesional integral en el aplicativo Sofia plus dispuesto por la entidad. Se me asigno Rol de instructor, pero no se han cargado las fichas correspondientes a los grupos a atedender de los Establecimientos Educativos	N/A

13	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma en el caso que se encuentre vencido y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, en el informe de ejecución contractual antes de la terminación del contrato	Se presentó el respectivo certificado en la norma de competencia laboral ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO	Se anexan captures (Ver Informe de Evidencias en archivo Gestión Contractual GC). ✓ Certificado Digital plataforma SIGEP, y SECOPII. ✓ Soporte Digital ✓ en la carpeta de contratación.
14	Impartir Formación Profesional Integral en el área designada en sus diferentes modalidades y niveles con un alcance definidos por periodos fijos mínimo de 160 horas mensuales o por horas con un promedio mensual de xxx horas.	En el mes objeto de cobro no se realizó ninguna actividad relacionada con estaobligación	N/A

15	Desarrollar las actividades adicionales que se requieran para la ejecución del contrato, tales como ajustarse a las políticas de comunicación del SENA y aplicación de las TIC (Manejar los sitios Web oficiales, Manejo Secop II, utilizar correctamente los correos electrónicos, revisarlos periódicamente y contestar requerimientos); El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO, para lo cual deberá conocer apoyar y participar en las actividades propias del SIGA y del MIPG, velar por la correcta utilización de la imagen institucional, reportar al área de comunicaciones de la Regional los eventos o actividades a realizar que requieran divulgación.	Durante el mes objeto de cobro se cumplió con las obligaciones relacionadas a continuación: • Entrega certificado Pre-ocupacional. • Solicitud Creación del correo Institucional Institucional • Solicitud de activación del • Rol de Instructor. • Diligenciamiento de la información Link proceso de Carnertización CIEA. • Manejo y Revisión de SecopII, subir la cuenta de cobro. • Manejo y Revisión de SICONTRATISTA, actualización de datos. • Garantizo el uso adecuado, seguro, y confidencial de la información durante la ejecución del contrato.	Se anexan captures (Ver Informe de Evidencias en archivo Gestión Contractual GC). Evidencias de Correos: yarrieta@sena.edu.co Jennifer Arrieta Oficina Contratación. apenalverb@sena.edu.co Ing. Ángel Peñalver kapinto@sena.edu.co Karine Pinto Lubo

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	N/A	N/A	N/A	N/A
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, , por tratarse del primer pago no se presenta pago de seguridad social. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " Decreto Ley Antitrámites")

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO X he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (15) folios

Cordialmente,

Firma

JUAN ANTONIO FLOREZ VILLA
Contratista
C.C. No. 85.475.642 de Santa Marta

Recibí a satisfacción:

Firma
MARIETH ORCASITAS PEÑALOZA
SUPERVISOR(A) CONTRATO CO1.PCCNTR.4051313 de 2022
Coordinadora de Formacion Profesional Integral, Gestión Educativa
Relaciones Corporativas C.I.E.A

INFORME MENSUAL DE GESTION

PROGRAMA DOBLE TITULACION

PRESENTADO POR: JUAN ANTONIO FLOREZ VILLA

Contrato: No.CO1.PCCNTR.4051313 de la vigencia 2022.

PRESENTADO A: MARIETH ORCASITAS PEÑALOZA

Coordinadora del Grupo de Formación Profesional Integral, Gestión Educativa, Relaciones Corporativas C.I.E.A.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS

REGIONAL GUAJIRA

SEPTIEMBRE/2022

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DEL MES DE SEPTIEMBRE 2022

El siguiente informe tiene el propósito de evidenciar las obligaciones ejecutadas en el mes de octubre en el programa Técnico en Operación Turística Local de doble titulación.

Para ello se realizaron las siguientes actividades:
A continuación, se presentan las evidencias de las actividades ejecutadas durante el proceso de formación del mes de septiembre 2022, en lo que corresponde al cumplimiento de las obligaciones específicas establecidas en el contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.4051313 en la vigencia 2022

INTRODUCCIÓN.

Este informe tiene la finalidad de presentar el desarrollo de las actividades de aprendizaje, del programa de formación titulada Operación Turística Local, realizadas en los Establecimientos Educativos asignados en el Departamento de la Guajira, en la ejecución de las acciones contractuales de la entidad. Es decir, este informe pretende mostrar los avances de la formación titulada, de acuerdo con el proyecto formativo y la planeación pedagógica, las evidencias de aprendizaje realizadas, la manera como se gestionan los tiempos dedicados al programa; los cuales debe estar centrada en el desarrollo de las habilidades, trabajo en equipo, Aprendizaje autónomo, respeto y comunicación asertiva.

2. OBJETIVO.

Establecer las pautas para la creación de un proceso de evaluación que permita que cada estudiante identifique el desarrollo de competencias y habilidades en actividades que permitan compartir responsablemente el proceso.
Capacitado para desempeñar determinadas tareas o funciones técnicas requeridas que se alcanzan y desarrollar por medio de la formación integral. Con el fin de emprender o vincularse al sector productivo.

A continuación, se presentan las evidencias de las actividades ejecutadas durante el mes SEPTIEMBRE de 2022, en lo que corresponde al cumplimiento de las obligaciones especificas establecidas en el contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR.4051313 de la vigencia 2022. La formación se desarrolla en forma presencial.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No.1

Aplicar las orientaciones dadas en la Guía de Desarrollo Curricular GFPI-G-012 para la elaboración de las guías de aprendizaje.

Ilustración 1 Guía de Aprendizaje

<



PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

Denominación del Programa de Formación: OPERACION TURISTICA LOCAL

Código del Programa de Formación: 633100

Nombre del Proyecto: 2014980_DISEÑO DE PAQUETE TURÍSTICO PARA PROMOVER NUEVAS RUTAS TURISTICAS EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

Fase del Proyecto: PLANEACION

Actividad de Proyecto: Desarrollar una planeación estratégico lo cual permita la identificación fundamentada de los diferentes recursos o atractivos con los que se puede contar en la región.

Competencia: DISEÑO DE EXPERIENCIAS Y PAQUETES TURÍSTICOS

Resultados de Aprendizaje Alcanzar:

RA3_ESTRUCTURAR EXPERIENCIA TURÍSTICA CON BASE EN LA CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO, COMPONENTES Y CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD

RA4_ ORGANIZAR PAQUETE TURÍSTICO TENIENDO EN CUENTA LOS COMPONENTES, LAS EXPERIENCIAS ESTRUCTURADAS Y LA NORMATIVA

RA5_5. VERIFICAR LOS COMPONENTES DE LA EXPERIENCIA Y PAQUETE TURÍSTICOS DE ACUERDO CON ESTRUCTURA, CRITERIOS DE CALIDAD Y NORMATIVA

Duración de la Guía: 135 horas.

2. PRESENTACIÓN

Estimados Aprendices

Bienvenido querido aprendiz al desarrollo de esta Guía de Aprendizaje, correspondiente al desarrollo de la competencia anteriormente descrita, para caracterizar la actividad turística del territorio, es necesario conocer los conceptos del turismo como: Factores para el diseño de la experiencia turística, características de los turistas del territorio, Entorno natural y cultural del territorio, Experiencias turísticas, Potencialidades turísticas del territorio, Tipos de agencias de viaje, Normatividad turística, componentes del paquete turístico: procesos, atractivos, Prestadores de servicios turísticos , Proveedores de servicios, Alianzas, Capacidad de cargas y rutas.

Nota Pantallazo Guía de Aprendizaje Fuente: Elaboración propia

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No.3

Alistamiento de la planeación pedagógica de acuerdo al Proyecto formativo, y la competencia asignada

Ilustración 2 Planeación Pedagógica



Nota : Pantallazo Planeación Pedagógica programa de formación Técnico en Operación Turística Local. Fuente: Elaboración propia

Ilustración 3 Proyecto Formativo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol
Procedimiento Ejecución de la Formación
PROYECTO FORMATIVO

1. Información básica del proyecto								
Código Proyecto SOFIA:	2016980	Código del Programa SOFIA:	833100	Versión del Programa:	1	Fichas asociadas:	24	
1.1 Centro de Formación:	CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS			1.2 Regional:	REGIONAL GUAJIRA			
1.3 Nombre del proyecto:	DISEÑO DE PAQUETES TURÍSTICOS PARA PROMOVER NUEVAS RUTAS TURÍSTICAS EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA							
1.4 Programa de Formación al que da respuesta:	OPERACION TURISTICA LOCAL							
1.5 Tiempo estimado de ejecución del proyecto (meses):	15							
1.6 Empresas o instituciones que participan en su formulación o financiación: (si Existe)	CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS							
1.7 Palabras claves de búsqueda:	Turismo, producto turístico, operador turístico, servicio turístico, destino turístico, paquete turístico, Guianza, normatividad, patrimonio, cadena turística, atención al cliente							
1.8 Número total de resultados de aprendizaje del programa de formación:	47	1.9 Número de resultados de aprendizaje por tipo de competencia	1.9.1 Número de resultados de aprendizaje específicos que se alcanzan con el proyecto:				46	
			1.9.2 Número de resultados de aprendizaje transversales que se alcanzan con el proyecto:				0	
			1.9.3 Número de resultados de aprendizaje básicos que se alcanzan con el proyecto:				1	

Nota : Pantallazo Proyecto Formativo programa de formación Técnico en Operación Turística Local. Fuente: Elaboración propia

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No.15

Ilustración 4Solicitud Creación del correo Institucional y Activación



Nota : Pantallazo envío de correo solicitud. Fuente: Elaboración propia

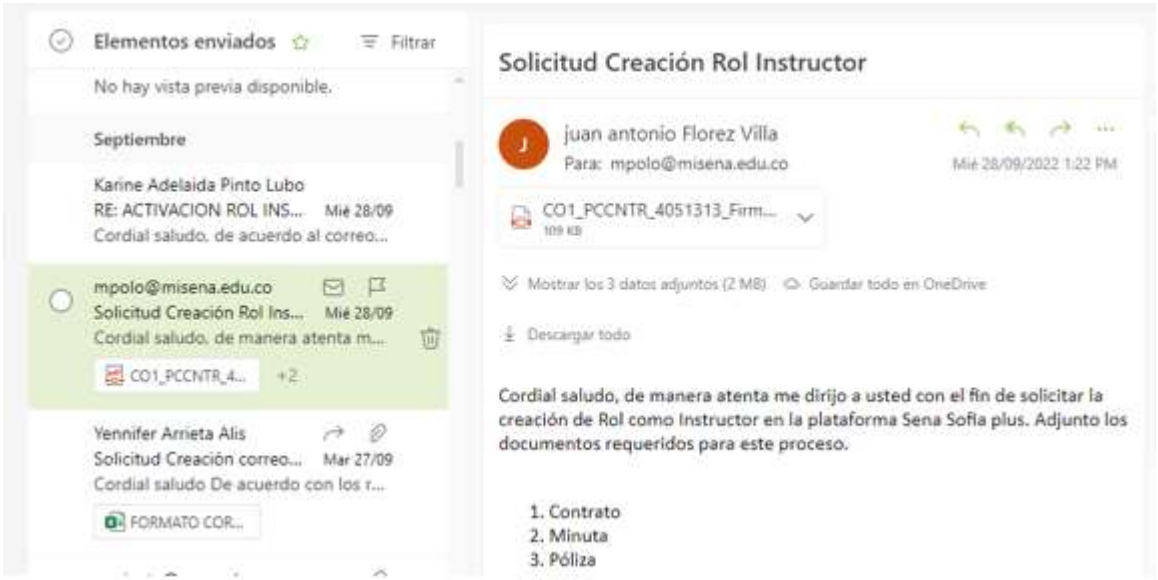
Ilustración 5 Solicitud Creación del correo Institucional y Activación



Nota : Pantallazo envío de correo solicitud. Fuente: Elaboración propia

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No.15

Ilustración 6 : Solicitud Creación Rol instructor y Activación



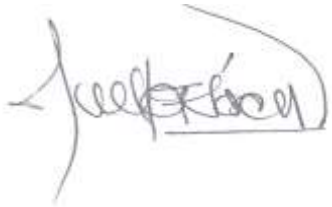
Nota : Pantallazo envío de correo solicitud. Fuente: Elaboración propia



Nota : Pantallazo recibo de correo solicitud. Fuente: Elaboración propia

CONCLUSIONES

Se realizaron todas las actividades correspondientes a las obligaciones contractuales, relacionadas con la ejecución del contrato, en el mes objeto de cobro.



JUAN ANTONIO FLOREZ VILLA

Contratista

C.C 85.475.642 de Santa Marta

Hace constar:

Que el Sr(a) JUAN ANTONIO FLOREZ VILLA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 85475642 realizó el día 12/10/2022 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo JUAN ANTONIO FLOREZ VILLA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 85475642 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.



Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) JUAN ANTONIO FLOREZ VILLA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 85475642 realizó el día 12/10/2022 la Capacitación Módulo 1 - Generalidades en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) JUAN ANTONIO FLOREZ VILLA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 85475642 el día 14/10/2022 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) JUAN ANTONIO FLOREZ VILLA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 85475642 realizó el día 12/10/2022 la Capacitación Módulo 2 - Riesgos en el puesto de trabajo y medidas de prevención de la entidad y aprobó la

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) JUAN ANTONIO FLOREZ VILLA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 85475642 realizó el día 12/10/2022 la Capacitación de protocolos de bioseguridad.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 666 de 2020 del ministerio de salud y protección y social, la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del SENA, mediante la cual se establece el protocolo de medidas generales y de bioseguridad para prevenir y mitigar la propagación del COVID-19, Circular 01-03-2020-000156 del 02 de septiembre del 2020 del Sena, mediante el cual se establece el alcance a la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas